



**AUTORIZA TRATO DIRECTO CON MARGARITA
DAGACH, LOS 4 ASES**

DECRETO N° 295

CHILLÁN VIEJO, 14/02/2011

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 y sus modificaciones con vigencia 03 de Febrero del 2010, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma ley. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios.

El Art. 10, número 8 del reglamento de la misma ley, "Si las contrataciones son iguales o inferiores a las 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

CONSIDERANDO:

La necesidad de confeccionar chaquetillas para funcionarios del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria en la misma tela, diseño y calidad de las confeccionadas para funcionarios del Departamento de Salud Municipal y Cesfam Dr. Federico Puga Borne, según licitación del año 2010 N° 3674-34-L110.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE** el trato directo con doña Margarita Dagach, Rut N° 4.182.539-1, por un valor equivalente a \$273.700.-, impuestos incluidos.
- 2.- **EMITASE** la Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.
- 3.- **IMPÚTESE** los gastos a la cuenta 114.05.93.046, Aplicación de Fondos Financiamiento Cesfam M.B.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud, Adquisiciones del Depto de Salud.